

**MODALIDAD B) JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SUBVENCIÓN PARA LA CREACIÓN Y/O
CONSOLIDACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE JUVENTUD (BASES 13.2 Y 13.3).**

Para justificar la subvención destinada a la creación y/o consolidación de personal técnico de juventud (Bases 13.2 y 13.3), se deberá adjuntar una memoria que incluya:

- Descripción detallada de las funciones y actuaciones del personal asignado a la subvención.

